

Incidencia decisiva del enfoque teórico al estudiar el retorno a México de jóvenes de la generación 1.5

The Crucial Impact of Theoretical Lenses in Studying Members of the 1.5 Generation Returning to Mexico

Víctor Zúñiga¹

Fecha de recepción: 27 de noviembre, 2024

Fecha de aceptación: 30 de junio, 2025

Fecha de publicación web: 30 de diciembre, 2025

INTRODUCCIÓN

En la presente nota crítica se examinan las principales perspectivas desde las cuales la literatura disponible sobre migración de retorno narra y explica estos desplazamientos. Dichas perspectivas suelen representar a los migrantes como víctimas pasivas, meros subproductos de procesos macroestructurales, o bien como individuos descartados por fuerzas sistémicas más allá de su control.² Para abordar este tema, se comparan dos artículos publicados recientemente: el primero es de Alexis M. Silver (2018) y el otro de Mónica Jacobo y Colette Despaigne (2022). Estas obras pueden considerarse emblemáticas de sus respectivas perspectivas. El estudio de Silver describe a los retornados como víctimas pasivas e indefensas, mientras que Jacobo y Despaigne los representan como actores ingeniosos que superan adversidades y aprovechan oportunidades.

Pese a sus distintos puntos de vista, ambos trabajos son directamente comparables para los fines del presente análisis. Ambos examinan muestras de jóvenes que pertenecieron a la generación 1.5 mientras vivían en Estados Unidos y se basan en un muestreo no probabilístico. Silver (2018) realizó entrevistas con 28 jóvenes que trabajan en Sayulita, Guadalajara y en Ciudad de México, mientras que Jacobo y Despaigne (2022) recurren a dos grupos focales con 13 jóvenes residentes en Puebla y Ciudad de México. Cada muestra incluyó tanto a jóvenes que habían sido deportados, como a aquellos que regresaron a México voluntariamente. Silver realizó el trabajo de campo en la primavera de 2015, mientras que Jacobo y Despaigne lo llevaron a cabo cuatro años después. El objetivo de ambos estudios es analizar los procesos de integración –o la falta de estos– entre los jóvenes de la generación 1.5 durante los primeros años de su regreso a México.

¹ Universidad Autónoma de Nuevo León-Facultad de Derecho y Criminología (<https://ror.org/01fh86n78>), victor.zunigag@uanl.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0002-4063-2219>

² Esta perspectiva es la predominante en obras como las de Golash-Boza (2015), Gonzales y Chavez (2012) y Boehm (2017).



*De la pesadilla de vivir como indocumentado en Estados Unidos,
a la pesadilla de ser estigmatizado en México*

Silver (2018) solo ofrece una breve descripción de lo que denomina los *contextos de salida* en Estados Unidos, argumentando que algunos estados presentan condiciones sumamente hostiles para los jóvenes de la generación 1.5 que no tienen autorización legal para residir en el país (por ejemplo, Arizona), mientras que otros les dan mejor acogida (como sucede en Oregón). Según la autora, el nivel de hostilidad explicaría lo que ella llama *autodeportación*. Desde esta perspectiva, los jóvenes de la generación 1.5 nunca regresan a México voluntariamente; su regreso siempre es consecuencia de la violencia ejercida contra ellos en Estados Unidos. No obstante, a pesar de estos contextos adversos –incluyendo a los estados más hostiles–

muchos expresan el aprecio a la vida tranquila que llevaban en las localidades no urbanas [en Estados Unidos]... Así, al regresar a sus países de origen, muchos inmigrantes de la generación 1.5 viniendo de todas las regiones de Estados Unidos expresan nostalgia por este país. (Silver, 2018, p. 4)

Estas observaciones sientan las bases para comprender que la pesadilla en Estados Unidos (Gonzales y Chavez, 2012) les parece menos aterradora que lo que les espera en su regreso a México.

Tras analizar los contextos de salida, el artículo pasa a los contextos de retorno, entendidos como los contextos de recepción. En esta sección, la autora revisa estudios previos que sugieren que el retorno de jóvenes de la generación 1.5 a sus países de origen constituye una dura prueba: son criminalizados, estigmatizados como deportados, expuestos a una forma de violencia legal distinta a la que experimentaban en Estados Unidos; además se enfrentan a múltiples barreras –lingüísticas, culturales, sociales, institucionales y legales–. También sufren de exclusión laboral, frecuentemente a consecuencia de su forma de vestir, hablar e interactuar y se les impide acceder a las universidades. Dicho brevemente, el retorno a su país de origen no les ofrece ventaja alguna.

Aquí cabe hacer una observación importante: muchos de los estudios que la autora cita para describir los *contextos de retorno* no se realizaron en México, sino en El Salvador, Jamaica, Brasil, República Dominicana y Guatemala. La única referencia que aborda explícitamente la estigmatización de los jóvenes de la generación 1.5 como delincuentes en México es el trabajo de Anderson (2015). Pero los hallazgos de Anderson no respaldan la conclusión de que estos jóvenes sean vistos como delincuentes en Ciudad de México, ni en los centros de llamadas (*call centers*) donde trabajan. Más bien, los relatos de los jóvenes entrevistados resaltan lo que la autora describe como “esa sensación de limbo en la experiencia posterior a la deportación, definida por una extrema vulnerabilidad y a la vez por nuevas posibilidades” (Anderson, 2015, p. 15).

En las secciones siguientes del artículo de Silver (2018), la autora presenta la metodología del trabajo de campo para luego clasificar los principales hallazgos de las 28 entrevistas en dos grupos: *a)* en los lugares donde los entrevistados vivieron antes de regresar a México, enfrentaron oportunidades limitadas en entornos marcados por el miedo constante; y *b)* al llegar a México

encontraron nuevas limitaciones, pues fueron vigilados y juzgados por su “llamativo estilo y modos estadounidenses” (Silver, 2018, p. 9). Fueron rechazados por su apariencia. Uno de los entrevistados explicó que “sintió que la policía de Carolina del Norte lo había discriminado racialmente, pero que en México se sentía mucho más vigilado socialmente” (Silver, 2018, p. 9).

Los retornados fueron también reprendidos por hablar inglés y ridiculizados por su pronunciación del español. Se enfrentaron a múltiples obstáculos al intentar matricularse en escuelas preparatorias y hallaron estas mismas dificultades al intentar acceder a universidades mexicanas. Uno de los informantes reportó que las universidades en México eran prohibitivamente caras y les cobraban matrícula de estudiantes extranjeros a pesar de haber nacido en el país.³ Los retornados también enfrentaron barreras lingüísticas al conseguir empleo. Paradójicamente, uno de ellos relató un incidente de discriminación vivido en un restaurante de Cancún, donde los meseros le dijeron: “Seguro ustedes los inmigrantes vienen aquí pensando que pueden robarnos los trabajos porque hablan inglés” (Silver, 2018, p. 11).

En conclusión, el estudio destaca la estigmatización y la exclusión que los jóvenes de la generación 1.5 experimentan al regresar a México: “Como lo ilustran los relatos de este artículo, los jóvenes migrantes retornados a menudo se hallan excluidos de la integración nacional, a pesar de su ciudadanía en un país y sus vínculos sociales con otro” (Silver, 2018, p. 14).

*De aprender a ser ilegal en Estados Unidos,
a aprender a ser legal en México*

El trabajo de Jacobo y Despaigne (2022) parte de la distinción teórica entre la ciudadanía formal y la sustantiva, propuesta por Isin (2008). La primera se refiere a los fundamentos legales de la ciudadanía, reconociéndola como un estatus otorgado por los Estados-nación, mientras que la segunda abarcaría las dimensiones que Rosaldo (1994) incluye en la noción de ciudadanía cultural. En los casos de México y Estados Unidos, la ciudadanía formal es un derecho vinculado al lugar de nacimiento y a la nacionalidad de los padres. En cambio, la ciudadanía sustantiva se adquiere únicamente mediante un lento proceso de socialización que culmina cuando los individuos se convierten en actores sociales plenos, capaces de participar en las prácticas sociales, culturales, simbólicas y políticas propias de un Estado-nación.

A partir de estas distinciones, las autoras argumentan que los jóvenes de la generación 1.5 representan un reto a las definiciones canónicas de ciudadanía. Al haber llegado a Estados Unidos a temprana edad, su ciudadanía sustantiva corresponde a la de los ciudadanos estadounidenses, mientras que su ciudadanía formal sigue siendo la mexicana. Hablan, actúan, interactúan y se imaginan a sí mismos como ciudadanos estadounidenses –ciudadanos estadounidenses *de facto*, pero mexicanos *de jure*.

³ Resulta interesante que la autora no cuestionó las declaraciones del informante sobre el costo de las colegiaturas en México en comparación con las universidades estadounidenses.

Frente a esta contradicción y las tensiones que conlleva, los retornados emprenden un viaje subjetivo (Hirai y Sandoval, 2016) que Jacobo y Despaigne (2022) analizan a detalle. De los 13 jóvenes que participaron en su estudio, cuatro regresaron voluntariamente al reconocer las severas limitaciones que en materia de empleo y educación enfrentaban en Estados Unidos, mientras que el resto fueron deportados. Independientemente del motivo de su regreso, los participantes siguieron dos direcciones principales: la primera fue adoptar la ciudadanía política, lo que les otorgó los derechos que antes les fueron negados en Estados Unidos: el derecho al voto, a presentar demandas, a circular libremente por el territorio nacional y a acceder a recursos financieros. Describieron esta dimensión como el derecho político de “tener voz aquí” (Jacobo y Despaigne, 2022, p. 502). También pudieron cursar estudios superiores y ejercer libremente sus profesiones. Así mismo, mencionaron acceder al derecho a la identidad –particularmente el derecho a usar su propio nombre en trámites legales y contratos–, así como a la posibilidad de adquirir propiedades a su nombre sin tener que recurrir a números de seguro social falsos ni a identidades ficticias.

La segunda dirección a seguir implicó la larga y difícil obtención de la ciudadanía sustantiva. Los testimonios al respecto se centraron principalmente en el dominio del español tanto hablado como escrito. Los entrevistados relataron haber sido sistemáticamente identificados como extraños –o incluso como no mexicanos– debido a su acento al hablar español. Obtener la ciudadanía sustantiva, al igual que aprender un idioma, es un proceso que suele llevar años. Incluso quienes habían vivido ya en México durante una década o más sentían que aún no habían completado tal proceso.

Las autoras descubrieron que las experiencias de discriminación lingüística impulsaron a los jóvenes retornados a idear e implementar cuatro estrategias de resistencia:

a. Crear comunidades biculturales: “Sí, soy ‘pocho’ y lo digo con orgullo” (Jacobo y Despaigne, 2022, p. 508).

b. Reivindicar su bilingüismo y el biculturalismo como recursos: cuando los retornados reconocen el valor que estas habilidades tienen en el mercado laboral mexicano, su perspectiva cambia drásticamente. En Estados Unidos habían experimentado el bilingüismo como una carga, mientras que en México lo han descubierto como un recurso.

c. Sustituir la narrativa de precariedad en Estados Unidos por una de movilidad social ascendente en México: “En Estados Unidos era lavaplatos; ahora soy ingeniero” (Jacobo y Despaigne, 2022, p. 509).

d. Construir su propia definición de identidad mexicana: los retornados pasan de identificarse como “mexicanos falsos” o ciudadanos de segunda clase, a afirmar “soy bilingüe y bicultural”. Esto representa una forma diferente e innovadora de mexicanidad.

Se puede concluir que las autoras demuestran cómo los jóvenes migrantes retornados experimentan dos procesos superpuestos no secuenciales: el primero consiste en aprender a regularizar su situación; el segundo en obtener una ciudadanía plena y desarrollar estrategias de resistencia. Este último proceso suele traer consigo fases de depresión, aislamiento y desarraigo,

durante las cuales el apoyo emocional y el acompañamiento familiar, institucional y social resultan cruciales.

¿Por qué son tan distintos los resultados de estos dos estudios?

Evidentemente las dos investigaciones arrojaron resultados diametralmente opuestos. En la primera, los jóvenes migrantes retornados son doblemente victimizados: primero en Estados Unidos y luego en México. En la segunda, estos mismos jóvenes son representados como arquitectos de sus propias trayectorias, capaces de idear e implementar estrategias. Una posible explicación para estas diferencias puede radicar en las muestras y los métodos empleados para su selección. En el estudio de Jacobo y Despagne (2022), los participantes estaban vinculados con asociaciones que ofrecen diversas formas de apoyo y las autoras obtuvieron el permiso de estas organizaciones para realizar sesiones de grupos focales. Además, todos los jóvenes de esta muestra tenían varios años residiendo en México. En contraste, la muestra de Silver (2018) constaba de jóvenes que aparentemente carecían de apoyo institucional y trabajaban en restaurantes administrados por empleadores angloparlantes o en centros de llamadas.⁴ Aunque no se informa a los lectores cuánto tiempo llevaban estos jóvenes viviendo en México, pareciera que algunos tuvieron poco tiempo para adaptarse a la vida en el país.

No cabe duda que las diferencias en las muestras pueden haber influido en los resultados. No obstante, este factor por sí solo no basta para explicar por qué se llegó a conclusiones diametralmente opuestas. Considero que la divergencia se debe principalmente a las premisas teóricas adoptadas por las autoras, antes que a sus métodos o muestras. Jacobo y Despagne (2022) adoptan una perspectiva en la que México, siendo destino de retorno, se presenta como una opción viable para estos jóvenes e, incluso, en cierto sentido, como una deseable. A los jóvenes se les define como agentes de cambio, como protagonistas de sus propias trayectorias, incluyendo a quienes retornaron al ser deportados. Desde un punto de vista teórico, las autoras interpretan los datos como un proceso de construcción o como un itinerario negociado.

En contraste, el estudio de Silver (2018) parte de la premisa de que es impensable que los jóvenes consideraran a México como un destino deseable. De hecho, el artículo sostiene que la única opción deseable era regresar a Estados Unidos, incluso siendo esto imposible. El marco teórico refleja una postura conjetural común en los estudios sobre migración de retorno, en la que se representa a los retornados como indefensos, como subproductos de fuerzas macroestructurales, como víctimas impotentes, como individuos vulnerables y a veces incluso como ingenuos.

⁴ Esto amerita un breve comentario sobre los estudios realizados en centros de llamadas de México y Centroamérica. Me parece que estos estudios reproducen el axioma de la farola encendida: por la noche, alguien ve a una persona en la calle buscando algo y le pregunta: “¿Qué busca?”. La persona responde: “Las llaves del coche”. El transeúnte vuelve a preguntar: “¿Las perdió en esta parte de la calle?”. Y la persona le responde: “No lo sé, pero este es el único lugar iluminado” (véase la definición de *Le théorème du lampadaire* en Fitoussi, 2013).

En última instancia, la interpretación de los datos sugiere que el retorno no se concibe como un proceso, sino como un evento estático y definitivo.

El punto central de este análisis es que el marco teórico desde el cual se observa la migración de retorno inevitablemente condiciona las conclusiones. Si a los jóvenes que regresan de Estados Unidos a México se les considera como víctimas, la investigación se centrará principalmente en identificar los mecanismos que los convirtieron en tales. Si, en cambio, se considera a los miembros de la generación 1.5 como detentores de agencia al retornar, se les representará como protagonistas. Una perspectiva enfatiza la dominación, el control y las fuerzas sistémicas, mientras que la otra destaca a los migrantes como actores creativos a pesar de desenvolverse en entornos y estructuras hostiles.

Otra posible explicación para las diferencias entre los artículos comparados en esta nota crítica reside en el posicionamiento de los autores. Si bien las premisas teóricas explican parte de la divergencia, sus posicionamientos también desempeñan un papel significativo. Tanto Jacobo como Despagne residen en México y Jacobo tiene experiencia personal habiendo vivido en el extranjero. Despagne, una académica francesa en una universidad mexicana, optó por regresar a México tras completar sus estudios de doctorado en Canadá. En cambio, Silver parece no haber experimentado la vida como inmigrante, una distinción que pone énfasis en la importancia del posicionamiento en la configuración de las perspectivas académicas.

Traducción: Fernando Llanas.

REFERENCIAS

- Anderson, J. (2015). Tagged as a ‘criminal’: Narratives of deportation and return migration in a Mexico City call center. *Latino Studies*, 13(1), 8-27. <https://doi.org/10.1057/lst.2014.72>
- Boehm, D. A. (2017). Separated families: barriers to family reunification after deportation. *Journal on Migration and Human Security*, 5(2), 401-416. <https://doi.org/10.1177/233150241700500209>
- Fitoussi, J.-P. (2013). *Le théorème du lampadaire*. Éditions Les Liens qui Libèrent.
- Golash-Boza, T. M. (2015). *Deported: Immigrant policing, disposable labor, and global capitalism*. New York University Press.
- Gonzales, R. G. y Chavez, L. R. (2012). “Awakening to a nightmare:” Abjectivity and illegality in the lives of undocumented 1.5-generation Latino immigrants in the United States. *Current Anthropology*, 53(3), 255-281. <https://doi.org/10.1086/665414>
- Hirai, S. y Sandoval, R. (2016). El itinerario subjetivo como herramienta de análisis: las experiencias de los jóvenes de la generación 1.5 que retornan a México. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 32(2), 276-301. <https://doi.org/10.1525/mex.2016.32.2.276>
- Isin, E. F. (2008). Theorizing acts of citizenship. En E. F. Isin y G. M. Nielsen (Eds.), *Acts of citizenship* (pp. 15-43). Zed Books.

- Jacobo, M. y Despaigne, C. (2022). Jóvenes migrantes de retorno: construyendo nociones alternativas de ciudadanía en México. *Estudios Sociológicos*, 40(119), 487-517. <https://doi.org/10.24201/es.2022v40n119.2090>
- Rosaldo, R. (1994). Cultural citizenship and educational democracy. *Cultural Anthropology*, 9(3), 402-411. <https://doi.org/10.1525/can.1994.9.3.02a00110>
- Silver, A. M. (2018). Displaced at 'home': 1.5-generation immigrants navigating membership after returning to Mexico. *Ethnicities*, 18(2), 208-224. <https://doi.org/10.1177/1468796817752560>